



Circular N° 8/2014

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983292358

secretaria@golfcyl.org

II CIRCUITO REGIONAL DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN 2014

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR:

RIOCEREZO CLUB DE GOLF. Ctra. Burgos-Poza de la Sal km.10
09191 Riocerezo (Burgos) Telf.: 947 43 10 95

E-Mail.: info@riocerezogolf.com.

Web: www.riocerezogolf.com

CLUB DE GOLF SORIA. Ctra. de Pedrajas a Oteruelos, s/n
42080 Soria Telf.: 975 27 10 75

E-Mail.: golfsoria@golfsoria.com

Web: www.golfsoria.com

CLUB DE GOLF ENTREPINOS. Avenida del Golf 2
47130 Simancas (Valladolid) Telf.: 983 59 05 11

E-Mail.: golfentrepinos@golfentrepinos.com

Web: www.golfentrepinos.com

LA ALMARZA GOLF. Ctra. Nacional VI, Km. 100
05290 Sanchidrián (Ávila) Telf.: 920 31 84 23

E-Mail.: laalmarzagolf@hotmail.com

Web: www.laalmarzagolf.com

LA FAISANERA GOLF. Ctra. CL-601 Segovia a San Ildefonso, Km.7
40194 Palazuelos de Eresma (Segovia) Telf.: 921 41 31 55

E-Mail.: reservas@lafaisaneragolf.es

Web: www.lafaisaneragolf.es

FECHAS: I Prueba del Circuito Regional (6 abril, Riocerezo C. G.)
II Prueba del Circuito Regional (7 junio, C. G. Soria)
III Prueba del Circuito Regional (28 junio, C. G. Entrepinos)
IV Prueba del Circuito Regional (6 julio, La Almarza Golf)
V Prueba del Circuito Regional (14 septiembre, La Faisanera Golf)

MODALIDAD

DE JUEGO:

Individual a 18 hoyos en cada uno de los campos: Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías

CATEGORIAS:

1ª Categoría Caballeros: Hándicap hasta 11,4
2ª Categoría Caballeros: Hándicap 11,5 a 18,4
3ª Categoría Caballeros: Hándicap 18,5 a 36,0

1ª Categoría Damas: Hándicap: hasta 11,4
2ª Categoría Damas: Hándicap: 11,5 a 18,4
3ª Categoría Damas: Hándicap: 18,5 a 36,0

Mínimo 6 jugadores/as por categoría

- INSCRIPCIONES:**
- En las oficinas de los clubs anteriormente relacionados y/o en la Federación de Golf de Castilla y León.
 - Fecha y hora de cierre: el martes de la semana en que se celebre la prueba, a las 14:00 horas
 - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.
 - NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes, para cada una de las pruebas, será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, para cada una de las pruebas, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto, teniendo en cuenta el siguiente porcentaje (70 % Caballeros y 30 % Damas). En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Si algún jugador/a inscrito no pudiera participar, por cualquier causa en alguna de las pruebas, deberá comunicarlo al Comité de Prueba, al Club o Entidad organizadora antes 48 horas de la iniciación de cada una de las pruebas.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, en cada una de las pruebas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y según los porcentajes descritos anteriormente para caballeros y damas.

Para que se pueda disputar una categoría, en cada una de las pruebas, deberá haber un mínimo de 6 jugadores inscritos en las categorías masculinas y 6 jugadoras inscritas en las categorías femeninas. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasaran a integrarse en la categoría inferior.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 20 € por jugador/a para cada una de las pruebas

Reglas de juego:

El Circuito Regional se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba para cada una de las mismas.

Desempates:

En cada una de las pruebas, en caso de empate a igualdad de hándicap de juego, para puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

- Uso de coches de golf:** Se permite la utilización de coches de golf.
- Uso de medidores de distancia:** Se permite el uso de estos dispositivos que midan exclusivamente distancias, siempre que su uso no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (Demora indebida tipificada en la Regla 6-7).
- Árbitros:** Los designados por la Federación de Castilla y León, para cada una de las pruebas.
- Comité de Prueba:** Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.
- Premios:** Para cada una de las pruebas:
- Ganador y Ganadora absolutos Scratch
- 1º y 2º clasificados hándicaps de cada una de las tres categorías, tanto masculinas como femeninas. Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.
- Entrega de premios:** Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre los jugadores asistentes, que hayan entregado tarjeta.
- Ranking:** Estas pruebas son valederas individualmente para el Ranking Masculino de Castilla y León 2014 y el Ranking Femenino de Castilla y León 2014.
- Observaciones:** El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.
- Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.